Sr. Vanyo

Y el dia subio a la dha sala del ayuntamiento anton
hnos arrendador del sr. vanyo desta villa e vº della e dixo
que asi no tenia es venido que Juº Guardiola Sm. vº desta
dha villa avia fecho puja en la dha renta fuera de ayuntamiento
e ante el dho señor alle e Juº Avellan regidor no pudiendo
lo fazer el como arrendador de la dha renta oy dho dia
por la mañana a las puertas de Benº Guardiola vº desta
villa en la plaça pública della ante Sebº Juº Ramon regidor
e por ante mi el dho Pº Tomas Sm. avia fecho puja sobre
su mismo rendimiento que el por mas rectificacion de lo por
el dho si necesario es rectificando la puja por el dho
fazia e fizo puja en la dha sr. vanyo aquella que de dr.º
ha lugar y de todo pidio testimonio que la puja que faze
el quarto e medio diezmo e diezmo entero.

Y luego los dhos señores esto le dixeron que la rebaja e fes
cobieron tanto quanto pueden e con dr.º deben y todas
las otras pujas que de dr.º ha lugar ansi fhas como
por hazer las rebajan e rebajaron segun dr.º e mandaron
ser notificado a la parte.

Sm. fha

Y el dia por los dhos señores que me fue rebido Juº
en la solempnidad que en tal caso soy obligado a hazer
para exercer el ofº de sr. vanyo de secreto eterno
secreto [illegible] consejo dns de salario

Martes e vº de julio
de 1500 años

Y el dia se juntaron en la dha sala los dhos señores Benº
de Mª alle Jordan e Bernº de Soria e Juº Ramon e Juan
Avellan regidores concejo Juº Nicolas regimº desta villa
por ante mi Pº Tomas Sm.